



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia ANDRADA - EX-2022-00039777- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para realizar tareas de investigación en Campinas (Brasil) del 19 de marzo al 3 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANDRADA realizará tareas de investigación con miembros del grupo de Geometría Diferencial del Instituto de Matemática, Estadística e Computação Científica de la Universidade Estadual de Campinas;

Que las tareas docentes del Dr. ANDRADA no se verán afectadas;

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por aplicación del Art. 3 de la Ordenanza N° 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y dado el visto bueno.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para realizar tareas de investigación en Campinas (Brasil) del 19 de marzo al 3 de abril del 2022, por aplicación del Art. 3 de la Ordenanza N.º 1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

